



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO

DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 14 de Agosto de 2020.

COMUNICADO DE PRENSA

13/08/2020

HURTO

Mediante llamado a Servicio Emergencia Policial 911 hora 10:19 solicitan presencia policial para Paso Morlan, jurisdicción Seccional Quinta – Dolores, por hurto en finca. Personal de citada dependencia recepciona denuncia por el hurto de ropas varias (sin uso) y gallinas; todo lo que fue avaluado en \$ 41.000. Enterado fiscal de turno dispone actuaciones.

HURTO VEHICULO (moto)

Mediante llamado al Servicio Emergencia Policial 911 hora 04:45 dan cuenta de hurto de moto en jurisdicción de Seccional Primera. Personal de Unidad Respuesta y Patrullaje concurre a calles Artigas y Flores entrevistándose a damnificado quien dio cuenta que le fue hurtada moto marca Yumbo GS 200 matrícula ICT 5485 de color negra, la que permanecía estacionada sobre acera del domicilio. Avaluó la faltante en \$ 20.000.

HURTO – FORMALIZADO

Con fecha 12/08/2020 se recepciona denuncia en Seccional Novena – Agraciada por hurto en interior de predio. Damnificado da cuenta que al igual que en días anteriores ingresaron personas ajenas a su propiedad ocasionando daño y hurto de leña en monte autóctono. Personal de dicha dependencia ubicó en el lugar a masculino con carro y equino, teniendo una carga de leña de aproximadamente 500 kilos, como así una motosierra y otras herramientas para corte y desgajado de los árboles; procediéndose a la conducción del masculino e incautación de efectos mencionados. Denunciante avaluó el daño en \$ 5.000.

En la fecha se cumple audiencia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1er Turno, disponiendo Sr. Juez Letrado Dr. Dany Athides la formalización de la investigación llevada adelante por la Fiscalía Letrada de Dolores, respecto de P. R. S. F. de 54 años de edad, por la imputación de "un delito de hurto agravado en calidad de autor" quedando el mismo sujeto al proceso. En misma audiencia según acuerdo arribado por la Fiscalía Letrada de Dolores y la



Defensa del Imputado para aplicar el PROCESO ABREVIADO, el Magistrado actuante dispuso medidas limitativas por un plazo de 30 días.

La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.

Sub Crio. María HORVAT VASSELLA.